ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 13:10 horas del día 23 de marzo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2020 365877

DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LAS PRESA DE CHARCO REDONDO (CÁDIZ)

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 3.082.489,28€

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES
D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado.
D. RAMÓN PARDO DE DONLEBÚN QUIJANO. Jefe de Departamento de normalización y actuaciones singulares.
D. GRACIA MARÍA FERNÁNDEZ SABIO. Titulada Superior.

SECRETARIA:
D. SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa. Se comprueba que ha tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes ofertas:

1. UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. (OGENSA) - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
2. UTE GUAMAR, S.A. - LANTANIA, S.A.U.
3. UTE OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL) - POLARIA PROYECTOS Y OBRAS SA
4. UTE AZVI, S.A. - OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)
5. UTE CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L. - CALZADAS Y CAMINOS DEL SUR, S.L.
6. UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - BENITO ARNO
7. UTE SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA) - ABADÍA MARTINEZ, S.L.
8. UTE MARTIN CASILLAS, S.L.U. - TR CONSTRUYA, S.L.U.
9. UTE ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA.S.A
10. UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
11. UTE CONACON, CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. - CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO) - HIDRAULICA CONSTRUCCION Y CONSERVACION SA (HCC)

Tras la apertura y análisis de la documentación incluida en el Sobre electrónico n.º 1, y una vez calificada la documentación recibida, la Mesa observa los siguientes defectos u omisiones subsanables:

6. **UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - BENITO ARNÓ E HIJOS, SAU.**

El licitador **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.** declara que si piensa subcontratar, mientras que el licitador **BENITO ARNÓ E HIJOS, SAU.**, declara que no piensa subcontratar. Deberán aclarar si se va a subcontratar o no, presentando un nuevo documento, o bien un nuevo DEUC indicando que se tiene intención de subcontratar o bien, nueva Declaración sobre subcontratación, indicando que no tienen dicha intención.

7. **UTE SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA) - ABADÍA MARTINEZ, S.L.**

El licitador **SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA)** declara que no piensa subcontratar, mientras que el licitador **ABADÍA MARTINEZ, S.L.**, declara que sí piensa subcontratar. Deberán aclarar si se va a subcontratar o no, presentando un nuevo documento, o bien un nuevo DEUC indicando que se tiene intención de subcontratar o bien, nueva Declaración sobre subcontratación, indicando que no tienen dicha intención.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en su apartado 10.3, la Mesa concede a los licitadores cuyas proposiciones presenten defectos u omisiones subsanables un plazo de **tres días naturales** para su corrección o subsanación ante la propia Mesa de contratación, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva, si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

El resto de las empresas han sido admitidas, al haber quedado acreditados los requisitos que se exigen en el punto 9.2.1 del pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez Fdo. Dina Sarai Vallejo Maza